

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.095/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 157/14 por el fallecimiento sin testar de D. HIGINIO JUAN ANTONIO PÉREZ MARTÍN, ocurrido en MESEGAR DE CORNEJA el día 02/08/2002 a favor de su prima D^a MARÍA CONSOLACIÓN BLÁZQUEZ MARTÍN, pariente en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a siete de octubre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a, *llegible*.